



DR. N° 53
13.06.2024

REF: Acoge renuncia Patente Municipal
Comercial.

EXENTO N° 000945

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 13 JUN 2024

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1377 de de fecha 10 de junio 2024.

➤ Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000568, folio 85936, de fecha 01 de febrero de 2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia a la Patente Municipal Comercial, Rol 2000568, a contar de la fecha, rubro Tienda, Zapatería y Bazar, a nombre de **MARÍA ELENA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**, Cédula de Identidad N° , la que funcionaba en Calle de la comuna de Litueche.

CABE señalar que fue autorizada la apertura de sucursal de patente, mediante decreto Alcaldicio Exento N° 001039 de fecha 23-08-2023 y a la fecha no registra deudas pendientes con el Municipio, lo que se acredita mediante Orden de Ingreso N° 85936, de fecha 01 de febrero de 2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.


EXCLUYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal.

